

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2024/03058 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre el nombramiento de cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

ANUNCIO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, sobre obligación de publicar los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se hace público el DECRETO nº2024-840, de 01-03-2024, de nombramiento de cargos con dedicación exclusiva o parcial, tras la reestructuración del equipo de gobierno local, con el siguiente tenor literal:

"...

VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- Modificar el Decreto de Alcaldía 2023/2677, de 13 de julio, y el Decreto de Alcaldía 2482/2023, de 30 de junio, como consecuencia del acuerdo plenario del día 29 de febrero de 2024 de remodelación del régimen de cargos con dedicación exclusiva y parcial, con el detalle siguiente:

Determinar que los/as siguientes concejales/as pertenecientes al equipo de gobierno, ocupen cargos reflejados en el acuerdo plenario citado del siguiente tenor:

a. El primer Teniente de Alcalde D.FRANCISCO JAVIER EVANGELISTA GIMÉNEZ, Concejale Delegado Genérico del Área de Contratación, Régimen Interior, Relaciones con Sociedades Musicales, Turismo y Deportes en atención a su delegación, seguirá ocupando la Concejalía adjunta a la Presidencia, con régimen de dedicación exclusiva, que percibirá la asignación de 48.000,- euros, referidos a 14 pagas.

b. La segunda Teniente de Alcalde, Dña. SANDRA CONDE FERNÁNDEZ, Concejale Delegada Genérica del Área de Fiestas y Fallas, Comercio y Hostelería, en atención a su delegación, seguirá ocupando una de las concejalías con dedicación exclusiva, que percibirá la asignación de 42.000,- euros, referidos a 14 pagas.

c. El cuarto Teniente de Alcalde, D. SEBASTIAN RUIZ FLORES, Concejale Delegado Genérico del Área de Desarrollo Sostenible, Servicios Urbanos y Smart City, en atención a su delegación, seguirá ocupando una de las concejalías con dedicación exclusiva, que percibirá la asignación de 42.000,- euros, referidos a 14 pagas.

d. Dña. ELENA M.^a SOLIS CAMPS, Concejale Delegada especial de Bienestar Social y Diversidad Funcional, Mayores y Mercados, en atención a su



delegación, seguirá ocupando una de las concejalías con dedicación parcial al 70 %, que percibirá la asignación de 29.400,- euros, referidos a 14 pagas.

e. Dña. YASMINA PÉREZ ALALMI como delegada especial de Parques y Jardines, Agricultura y Huertos Urbanos, en atención a su delegación, ocupará una de las concejalías con dedicación exclusiva, que percibirá la asignación de 42.000,- euros, referidos a 14 pagas, debiendo cesar como concejala con dedicación parcial adscrita al Grupo Compromís per Alaquàs por supresión de dicho cargo.

Todos ellos con fecha de alta o alteración que proceda ante la Seguridad Social el día 1 de marzo de 2024.

..."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alaquàs, a 5 de marzo de 2024. —El alcalde, Antonio Saura Martín.

